

**CONDICIONES ACTIVIDAD “EL REGALO PROMETIDO”
DE LA TEMPORADA DE DICIEMBRE DE 2021**

Nombre de la actividad:	EL REGALO PROMETIDO
Fecha de Inicio:	Diciembre 01 de 2021
Fecha de cierre:	Diciembre 23 de 2021 a las 6:00 p.m.
Fecha selección ganador:	Diciembre 24 de 2021

Cantidad de premios: **Un (1) Regalo Prometido**

La actividad descrita a continuación consiste en la realización de una Actividad Gratuita, organizada por la Copropiedad Centro Comercial Portal de la 80 P.H., dentro de sus políticas de mercadeo común institucional, dirigido a quienes compran productos o servicios en los establecimientos ubicados en el Centro Comercial Portal de la 80 P.H.

Por consiguiente, la mecánica de la actividad es la siguiente junto con sus respectivas definiciones:

¿Qué es un “REGALO PROMETIDO”?

Para efectos de la presente actividad se entenderá como “EL REGALO PROMETIDO”, una actividad desarrollada en la época navideña, en la que participarán niños en un rango de 05 a 10 años.

Dicha actividad se realizará en la fecha comercial colombiana de la celebración de navidad, es decir el viernes 24 de diciembre de 2021.

Los usuarios, clientes e interesados en participar en esta actividad deberán ceñirse a las siguientes reglas:

- a) Podrán participar y/o registrarse en esta actividad las personas que se acerquen al Punto de Información, estén previamente inscritos o que se inscriban en nuestro CRM y registren sus facturas de compras iguales o superiores a **\$100.000** (cien mil pesos / mcte) soliciten el formato de la carta para escribirle a “Papá Noel”.
- b) Los menores de edad se acercarán en compañía de un adulto (mayor de edad) al Punto de Información, donde solicitarán una carta para pedirle “EL REGALO PROMETIDO” a Papá Noel.
- c) Los participantes deberán contestar una pregunta como: **¿Cuál es tu regalo soñado para Navidad?**
- d) A través de un jurado seleccionado por la Copropiedad Centro Comercial Portal de la 80 P.H., se escogerá un (1) Ganador que se citará el viernes 24 de diciembre de 2021 en el Centro Comercial. Allí se le realizará la entrega de “EL REGALO PROMETIDO”.
- e) La selección del ganador será hecha por medio de un jurado seleccionado por la copropiedad del Centro Comercial Portal de la 80 P.H. y personal de la Administración del Centro Comercial Portal de la 80 P.H., teniendo en cuenta los parámetros de selección que se detallan a continuación:
 - Solo participa una carta por niño
 - Verificación del cumplimiento de los términos y condiciones del concurso y la aceptación de estos.
 - Verificación detallada en el sistema de fidelización CRM sobre antigüedad
 - Frecuencia de Compra y de Visita
 - Variedad de Compra (Marcas)

**CONDICIONES ACTIVIDAD “EL REGALO PROMETIDO”
DE LA TEMPORADA DE DICIEMBRE DE 2021**

- Montos Registrados (Totales)
 - Respuesta de la pregunta emitida por el del Centro Comercial Portal de la 80 P.H.
- f) El tiempo de inscripción como Aspirante a la actividad “El Regalo Prometido” será desde el día **primero (01) de diciembre de 2021 hasta el día veintitrés (23) de diciembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.**, por consiguiente, su vigencia será la del mismo tiempo de inscripción.
- g) Los aspirantes a participar serán menores de edad en un rango de 05 a 10 años acompañados de un Adulto Responsable.
- h) Los aspirantes a la actividad deberán residir únicamente en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.
- i) La entrega de “EL REGALO PROMETIDO” se llevará a cabo en el Centro Comercial Portal de la 80 P.H., en el Segundo Piso – Plaza Café, el día veinticuatro (24) de diciembre de 2021, a las 12:00M.

PREMIO DE LA ACTIVIDAD

El Centro Comercial Portal de la 80 P.H., dará como premio al ganador de la actividad “EL REGALO PROMETIDO”:

SORTEO – DICIEMBRE 24 DE 2021 A LAS 12:00 M.			
CANTIDAD	PREMIOS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	REGALO PROMETIDO POR VALOR	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

“EL REGALO PROMETIDO” será un **producto y/o servicio** que no supere el valor total de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)** En caso de que el regalo o producto sea por un valor inferior a un millón de pesos no habrá entrega de saldos o excedentes y se asume que ese es el regalo en su totalidad.

El ganador de “EL REGALO PROMETIDO” en virtud de las limitaciones presupuestales establecidas por la Copropiedad para este premio, acepta que no podrá exigir que el premio esté relacionado con una marca o valor específico.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los niños menores de edad en compañía de un adulto responsable durante la vigencia de la promoción y que cumplan con los requisitos establecidos desde el numeral (a) y salvo aquellos enunciados en las inhabilidades.

INHABILIDADES Y RESTRICCIONES

Bajo ninguna circunstancia se permite la participación de las siguientes personas:

- I. Los menores de edad, actuando sin la compañía de adultos responsables.
- II. El Administrador, los miembros del Consejo de Administración principales o suplentes, el Revisor Fiscal, los trabajadores y contratistas del Centro Comercial Portal de la 80 P.H., los concesionarios de áreas de uso común, sus trabajadores, los propietarios y tenedores a cualquier título de las unidades privadas que

CONDICIONES ACTIVIDAD “EL REGALO PROMETIDO” DE LA TEMPORADA DE DICIEMBRE DE 2021

integran el Centro Comercial, ni sus trabajadores, sus cónyuges, compañeros permanentes, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En el evento de que el participante se encuentre inmerso en una o algunas de las inhabilidades anteriormente mencionadas resulte favorecido en esta actividad, se entenderá que no tiene derecho al mismo y se procederá a entregarse el premio al ganador suplente, sin que haya lugar a indemnización o el reconocimiento o pago de perjuicio alguno en cuanto se declaró de manera previa a la actividad como no válida su participación.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Con el fin de resguardar la transparencia y honestidad de esta actividad el Organizador Centro Comercial Portal de la 80 P.H., podrá excluir de manera inmediata a cualquier participante que emplee medios fraudulentos para participar o favorecerse a sí mismo o a tercero con los resultados de la actividad, o que incumpla algunas de las condiciones estipuladas anteriormente.

Así mismo, se hace constar que el Centro Comercial Portal de la 80 P.H. se reserva el derecho de ejercer todas las acciones legales tendientes a la devolución del premio entre las que considere pertinentes para resguardarla transparencia y honestidad de esta actividad.

FECHA Y FORMA DE ENTREGA DEL PREMIO

El ganador de la actividad será notificado y tendrá el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la aceptación del premio para iniciar el proceso y cumplir con los requisitos. En caso de no poder ser contactado el ganador y/o que este no acepte participar “EN EL REGALO PROMETIDO”, se procederá a llamar a otro participante de la actividad en las mismas condiciones antes mencionadas.

DERECHO DE IMAGEN

Los ganadores de esta actividad aceptan mediante este documento que su imagen personal pueda ser fotografiada, expuesta, publicada y/o difundida por el organizador el Centro Comercial Portal de la 80 P.H., sin que el participante pueda reclamar o cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción.

El uso de la imagen antes mencionada se realiza con el fin de informar y demostrar el resultado de dicha actividad ante los visitantes, copropietarios, medios de comunicación (radio, prensa, TV y digital) y/o terceros del organizador el Centro Comercial Portal de la 80 P.H., en razón a la prevalencia de los principios de transparencia y honestidad de esta actividad programada.

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de la ley 1581 de 17 de octubre de 2012 correspondiente a la protección de datos de Carácter Personal y su normativa en desarrollo, se informan a los participantes mediante este documento que el organizador, el Centro Comercial Portal de la 80 P.H., implementará procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir los datos personales recolectados de los participantes de esta actividad. Teniendo en cuenta que el organizador impedirá el acceso, manipulación, alteración, pérdida y uso indebido de dichos datos ante terceros, los cuales podrán ser consultados, rectificados y cancelados por el participante mediante comunicación escrita a

CONDICIONES ACTIVIDAD “EL REGALO PROMETIDO” DE LA TEMPORADA DE DICIEMBRE DE 2021

la copropiedad dentro de los cinco (5) días siguientes a la recolección de dichos datos. Lo anterior, a fin de verificar la certeza de los datos recolectados de los participantes para esta actividad.

DISPOSICIONES GENERALES

Para tener un correcto desarrollo, funcionamiento y participación de los interesados en esta actividad, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones:

Los participantes deberán aportar al organizador los datos personales necesarios y reales para acceder a la actividad.

- La falsedad en cualquier documento o en los datos será causal de exclusión de la actividad y dará lugar en todo caso, al inicio de acciones legales.
- La falta de alguno de los datos obligatorios del participante, motivarán la anulación del mismo de esta actividad.
- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones del evento, por lo cual mantendrán indemne al Centro Comercial Portal de la 80 P.H., de cualquier reclamo o acción judicial.
- El ganador deberá firmar el acta de entrega de los premios de “EL REGALO PROMETIDO” al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte del Centro Comercial Portal de la 80 P.H.
- **La negativa del participante a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la actividad.**
- Los premios estarán sujetos a la normatividad tributaria vigente.
- Los documentos anexos forman parte integral de este documento para todos los efectos.
- El Centro Comercial Portal de la 80 P.H. no se responsabiliza del uso que los ganadores le den a los premios.
- El Centro Comercial Portal de la 80 P.H., se reserva el derecho de modificar las bases de la actividad, en todo caso las modificaciones se darán a conocer a los participantes.
- La vulneración a las cláusulas y/o procedimientos establecidos, en el presente documento conllevará a la eliminación y revocación inmediata de la actividad.
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor de este en dinero efectivo u otros bienes.

Para mayor información consulta en los Puntos de Información del Centro Comercial Portal 80 o en la página web www.portal80.com.co